

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2021-2022

ASIGNATURA: INICIATIVA EMPRENDEDORA 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de confeccionar la nota, el profesor utilizará varios instrumentos para valorar si el alumno ha alcanzado los mínimos señalados en los estándares de aprendizaje:

- **Pruebas escritas.**

Se realizará al menos una prueba escrita por evaluación.

Si se realizan varios exámenes en cada trimestre, la ponderación en la nota será la misma para todos los exámenes realizados, salvo que la importancia de la materia de la que se examinan sea diferente, en cuyo caso se avisaría con antelación a los alumnos de la ponderación de cada examen.

Se estructuran de la siguiente forma, pudiendo contener algunas de las siguientes partes y no todas ellas:

- Test y preguntas de verdadero o falso
- Preguntas teóricas breves
- Supuestos prácticos o de aplicación teórico-práctica

Dicha estructura se comunicará a los alumnos previamente a la realización de la prueba, así como los criterios de puntuación y corrección (vendrán especificados en la prueba).

La nota media obtenida en este tipo de pruebas ponderará un 30% en la nota final (50% en la primera evaluación en la que no se realizará proyecto grupal)

- **Procedimiento 2: Calificación del proyecto grupal.**

El principal trabajo en grupo que realizarán los alumnos será la elaboración de un Plan de empresa a lo largo del segundo y tercer trimestre del curso. El trabajo se realizará en grupos formados por 2 alumnos y todos los componentes del grupo deben participar en la exposición oral del mismo.

El instrumento de evaluación que se aplicará para su evaluación será la rúbrica "Plan de empresa"

Ponderará un 40% en la calificación final de cada evaluación (segundo y tercer trimestre). En el primer trimestre no se realizará proyecto grupal.

- **Procedimiento 3: Actividades y trabajos propuestos tanto en el aula como para casa y revisión de cuadernos.**

Este apartado está referido a trabajos y actividades que el profesor solicita a sus alumnos, es decir, constituyen un procedimiento obligatorio. Los trabajos y actividades podrán ser individuales y/o grupales. Aquellos alumnos que no entreguen algún trabajo o actividad propuesta, obtendrán en dicho trabajo o actividad la calificación de 0.

Ponderará un 20% sobre la nota final de la evaluación (40% en la primera evaluación en la que no se realizará proyecto grupal).

Se valorará:

El trabajo diario en clase, así como la realización de las actividades propuestas para realizar en casa (de forma oral y por escrito). La originalidad, el orden, rigor, limpieza, puntualidad en las entregas, el trabajo de investigación, la capacidad de síntesis y la exposición oral de algunos de los trabajos solicitados.

El cuaderno se recogerá una vez por evaluación en la fecha acordada, no pudiendo ser entregado con posterioridad. Se valorará la buena presentación, el orden, la limpieza, así como su desarrollo.

Los instrumentos de evaluación que se aplicarán en este apartado son:

Rúbricas

Dianas de evaluación

Procedimiento 3: Observación sistemática (interés y motivación).

Dentro de este procedimiento, se valorarán aspectos como la participación en debates, realización de preguntas en clase, capacidad de crítica y respeto a las ideas de los demás, capacidad de adaptación al grupo y trato a los compañeros, aceptación de la crítica y el error, la predisposición y hábito de trabajo, además de la iniciativa en la realización de tareas.

Supondrá un 10% de la nota de la evaluación.

Se dispondrá de una lista de comprobación para reflejar estos aspectos en el registro en el cuaderno del profesor.

Otros aspectos a tener en cuenta en TODOS los procedimientos expuestos anteriormente:

Estos porcentajes pueden variar a criterio de la profesora en función del desarrollo de curso, características de los alumnos, funcionamiento del grupo-clase etc., siendo comunicado a los alumnos con la suficiente antelación de acuerdo a la legislación vigente.

Si no consiguen recuperar la materia por trimestres, deberán realizar un examen final en junio que versará sobre los mínimos no alcanzados referidos a la materia correspondiente a los trimestres no superados.

Debido al elevado número de alumnos que hay en cada aula y el número de horas lectivas del profesorado, no se repetirán los exámenes a los alumnos que no asistan a los mismos (estén justificadas o no las faltas). Teniendo en cuenta el elevado número de pruebas que se les va a realizar, esto les va a permitir recuperar el examen al que no asistieron en una prueba posterior. Esta medida también se toma al observar el abuso que hacen algunos alumnos de estas medidas de gracias, con justificaciones en muchos casos dudosas.

Las situaciones extraordinarias de alumnos, enfermedad o accidente propios o de familiares, asistencia y cuidados de éstos o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas para determinar las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.

MODOS DE PROCEDER EN CASO DE CONFINAMIENTO:

Los criterios de evaluación y de calificación serán los mismos previstos en la programación para el caso de la enseñanza presencial normal, adaptados únicamente a las herramientas que sería necesario utilizar y que se han indicado en el apartado anterior. Estos criterios se modificarán y adaptarán eventualmente a las posibles instrucciones que puedan publicarse por parte de la Consejería de Educación.

Para este plan de contingencia se utilizarán fundamentalmente las siguientes herramientas:

- apuntes y ejercicios proporcionados por el profesor
- correo electrónico e internet
- plataforma TEAMS